55065

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova

PRIMERA *COPIA*

De la escritura CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA "JHV CONSULTING DEL ECUADOR CIA LTDA"

Otorgada FABIÁN CRISTOBAL BAEZ MORENO Y MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA Y JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO

A Favor de *JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO*

JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA

Fecha

otorgamiento: *19 DE AGOSTO DEL 2014*

Cuantía: *USD. $ 400,00*

Quito, a: *19 DEAGOSTO DEL 2014*

Amazonas N45-24 y Av. El Inca
Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208
Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Teléfonos: 2467 506 • 2402 052 • 0992 901 248
Web: www.notaria69quito.com.ec
Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO

2014	17	01	69	P0000489

CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
"JHV CONSULTING DEL ECUADOR CIA. LTDA",

QUE OTORGAN
FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO
MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA,

A FAVOR DE:
JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO
PIEDAD ALEJANDRA SANTANDER DAZA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN
JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO

A FAVOR DE:
ANIBAL SANTANDER GUEVARA

CUANTÍA: INDETERMINADA
DÍ 2 COPIAS
GP

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES diecinueve (19) de Agosto del año dos mil catorce; ante mí Doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen, por una parte en calidad de **CEDENTES** los señores **UNO.- FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,por sus propios derechos; **DOS.- MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA**, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios derechos; y, en calidad de **CESIONARIOS, UNO.-** el señor **JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO,** de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios derechos; **DOS.-** la señora **PIEDAD ALEJANDRA SANTANDER DAZA**, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios derechos; y, el señor **ANIBAL SANTANDER GUEVARA,** de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios derechos.- Los comparecientes son nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mise agregan a este instrumento y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la siguiente escritura de cesión de participaciones sociales de la compañía "**JHV CONSULTING DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes

tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la siguiente escritura de cesión de participaciones sociales de la compañía "**JHV CONSULTING DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de cedentes el señor **FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; la señora **MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA** y el señor **PABLO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ**, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; en calidad de cesionarios y cedentes, el señor **JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO** y la señora **PIEDAD ALEJANDRA SANTANDER DAZA**, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; en calidad de cesionarios el señor **JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA** y la señora **SONIA DE LAS MERCEDES DAZA SEVILLA**, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad.- Los comparecientes son ecuatorianos, hábiles para contratar y obligarse, están domiciliados y residen en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía "**JHV CONSULTING DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito el día diez y siete de diciembre del dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de enero

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

de dos mil diez.- **DOS)** La Junta Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el cinco de diciembre del año dos mil trece, consintió y autorizó la cesión de la **TOTALIDAD** de las participaciones sociales de titularidad del socio señor **FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO,** esto es **CIENTO TREINTA Y DOS (132)** participaciones sociales y, de la señora **MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA**, esto es **CIENTO TREINTA Y DOS (132)** participaciones sociales, a favor del señor **JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO;** y, la cesión que realizará el señor **JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO,** de **OCHO (8)** participaciones sociales a favor del señor **ANIBAL SANTANDER GUEVARA.- TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, se celebra la Presente cesión de participaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIOS	**PARTICIPACIONES**	**ESTA CESIÓN**	**CESIONARIO**
Fabian Cristobal Baez MorenO	132	132	Juan Carlos Chuquitarco Quispillo
Mónica Alexandra Delgado Chicaiza	132	132	Juan Carlos Chuquitarco Quispillo

CEDENTE	**PARTICIPACIONES**	**ESTA CESIÓN**	**CESIONARIO**
Juan Carlos Chuquitarco Quispillo	8	8	Aníbal Santander Guevara.

Los cesionarios dejan expresa constancia que aceptan la cesión de participaciones en la forma descrita de tal manera que el cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Juan Carlos Chuquitarco Quispillo	$392.oo	392	98%
Aníbal Santander Guevara.	$8.oo	8	2%

Los cedentes manifiestan que transfieren las participaciones antes mencionadas, con todos los derechos principales y accesorios a ellas.- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes declaran que el precio de las participaciones sociales objeto de esta cesión se lo fija en el valor nominal de las mismas, esto es, a un dólar cada una, precio que los cedentes declaran haber recibido íntegramente, por lo que no tienen reclamo alguno que realizar por este concepto en contra del cesionario.- **QUINTA.- MARGINACIÓN.-** Por medio de la presente el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución referida en la cláusula de antecedentes de este instrumento; así mismo se anotará en el libro respectivo del Registro Mercantil del Cantón Quito, lo que solicitan expresamente los otorgantes.- **SEXTA.- ACEPTACION.-** Los cesionarios, aceptan la cesión de participaciones

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

objeto del presente instrumento público, debiendo perfeccionar el presente acto jurídico mediante su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes.- Los comparecientes ratifican la minuta, la misma que se halla firmada por el doctor Jorge Cevallos, .Abogado con matrícula número trescientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

SR. FABIAN BAEZ MORENO

C.C 1714868922

SRA. MONICA DELGADO CHICAIZA

C.C. 1713295184

Siguen firmas.....

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

SR. PABLO SANCHEZ RODRIGUEZ

C.C 1711626331

JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO

C.C 1708971211

SRA. PIEDAD SANTANDER DAZA

C.C. 180306472-2

SR. JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA

C.C. 170347262-9

SRA. SONIA DE LAS MERCEDES DAZA SEVILLA

C.C. 1704790201.

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JHV CONSULTING DEL ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de diciembre del año 2013, siendo las nueve horas, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía **JHV CONSULTING DEL ECUADOR CIA. LTDA.,** con la asistencia del señor FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de ciento treinta y dos (132) participaciones que equivalen al 33%; la señora MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de ciento treinta y dos (132) participaciones que equivalen al 33%; y, el señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO propietario de ciento treinta y seis (136) participaciones que equivalen al 34%. Todas las participaciones son ordinarias nominativas. Se encuentra presente en esta Junta, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de USD $400 de los Estados Unidos de América, divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los socios y por lo tanto representado la totalidad del Capital Social pagado de la compañía, la concurrente resuelve constituir en Junta General Universal y Extraordinaria de socios, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

UNO.- Conocer y resolver sobre la cesión de la TOTALIDAD de las participaciones que les pertenecen al Sr. FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO y a la señora MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA a favor del señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO; y, la cesión que realizará el señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO a favor del señor JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA.

DOS.- Conocer y resolver sobre la designación de nuevos administradores de la compañía.- Designar al señor JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA como Presidente de la Compañía; y, al señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO como Gerente General de la misma, por el período estatutario de DOS años, contados desde la inscripción de los respectivos nombramientos en el Registro Mercantil.

Se autoriza que por Secretaría se otorgue los respectivos nombramientos y se proceda a obtener la aceptación correspondiente.

Actúa como Presidenta de la Junta General la señora MONICA DELGADO CHICAIZA y el señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO, en su calidad de Gerente General y como tal, Secretario de las Juntas Generales.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, la señora Presidenta declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día.

Conocidos los puntos a tratarse, la Junta General Universal de Socios de la Compañía, resuelve **APROBAR:**

1)

a.-La cesión de **132 PARTICIPACIONES** pertenecientes al Sr. FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO a favor del señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO; **b.-** La cesión de **132**

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

PARTICIPACIONES pertenecientes a la Sra. MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA a favor del señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO; **c.-** La cesión de 8 **PARTICIPACIONES** pertenecientes al Sr. JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO a favor del señor JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA.

2) Aprobar la designación de los nuevos administradores, señores JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA como Presidente de la Compañía; y, al señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO como Gerente General de la misma, por el período estatutario de DOS años.

Sometida a votación las propuestas presentadas, estas son APROBADAS POR UNANIMIDAD.

Se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, y una vez reinstalada la sesión, leída que les fue la misma a los presentes, se la aprueba por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que el Presidente declara cumplida la sesión, firmando para constancia en unión de los socios presentes y Secretario de la Junta que certifica.

MONICA DELGADO CHICAIZA
PRESIDENTA

JUAN CARLOS CHUQUITARCO Q.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO
SOCIO

FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO
SOCIO

MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA
SOCIO

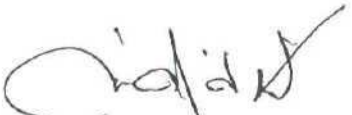

Quito, 28 de Mayo del 2014

CERTIFICADO

La **Delegación Provincial de Pichincha** del **Consejo Nacional Electoral**, extiende el presente certificado **provisional de** las **Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014**.

Al señor(a). Pedro Cristobal Baez Moreno

Portador (a) de la cédula de **ciudadanía Nro.** 17149680 2 2

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

No. 72067

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL. CERTIFICO: -1- fojas. Quito, a 19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

69

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

002 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0138 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1713295184 — CÉDULA

DELGADO CHICAIZA MONICA ALEXANDRA

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
INAQUITO — PARROQUIA
ZONA: 0

F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA — No. 171329518-4

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CHICAIZA
MONICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
PABLO ERNESTO
SANCHEZ RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO
E3333I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO VILLAREAL POLIVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICAIZA CORDOVA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-27

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: - 1 - fojas. Quito, a 19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

Mónica D. de Sánchez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA
No. 171162633-1
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ RODRIGUEZ
PABLO ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MONICA ALEXANDRA
DELGADO CHICAIZA
COPIA,COPIA
COPIA,COPIA
COPIA,COPIA
COPIA,COPIA
COPIA,COPIA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO
E2333E3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ VILLALVA MANUEL ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ TACO MARIA EMPERATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-27
COPIA COPIA COPIA
COPIA COPIA COPIA
COPIA COPIA COPIA
COPIA COPIA COPIA
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
041
041 - 0061
NÚMERO DE CERTIFICADO
1711626331
CÉDULA
SANCHEZ RODRIGUEZ PABLO ERNESTO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
IÑAQUITO
PARROQUIA
PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: -1- fojas Quito, a 19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170897121-1
APELLIDOS Y NOMBRES
CHUQUITARCO QUISPILLO JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PIEDAD ALEJANDRA SANTANDER DAZA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR PUBLIAUTOR
E3333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHUQUITARCO MORALES JOSE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUISPILLO CARPIO ANITA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2012-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
006 - 0247
NÚMERO DE CERTIFICADO
1708971211
CÉDULA
CHUQUITARCO QUISPILLO JUAN CARLOS
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO
CANTÓN
ITCHIMBÍA
PARROQUIA
3
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: -/- fojas. Quito, a 19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.° 180306472-2
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANDER DAZA
PIEDAD ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JUAN C
CHUQUITARCO QUISPILLO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E033312112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANDER JULIO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAZA SONIA DE LAS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0128
NÚMERO DE CERTIFICADO
1803064722
CÉDULA
SANTANDER DAZA PIEDAD ALEJANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN ITCHIMBIA 2
PARROQUIA 4
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: -1- fojas. Quito, a 19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Vito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

69

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: -1- fojas. Quito, a
19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL. CERTIFICO: -1- fojas. Quito, a 19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

69

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. "JHV CONSULTING DEL ECUADOR CIA LTDA,** que otorgan los señores **FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO y MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA,** a favor de los señores **JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO y PIEDAD ALEJANDRA SANTANDER DAZA; y, CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor **JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO,** a favor del señor **JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA,** debidamente sellada y firmada en Quito, diecinueve de agosto del dos mil catorce.

Dr. Miguel Angel Tito R.
Dr. Miguel Angel Tito R.
Dr. Miguel Angel Tito R.

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Notaría 32

RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA JHV CONSULTING DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JHV CONSULTING DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA EL DIEZ Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.- QUITO, VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.- LA NOTARIA.-

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 55065

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36100
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	816
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708971211	CHUQUITARCO QUISPILLO JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO-CEDENTE	Casado
1714868922	BAEZ MORENO FABIAN CRISTOBAL	Quito	CEDENTE	Soltero
1703472629	SANTANDER GUEVARA JULIO ANIBAL	Quito	CESIONARIO	Casado
1713295184	DELGADO CHICAIZA MONICA ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JHV CONSULTING DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Nº 0806064

Capital	Valor
Capital	400,00

5. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 256 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION 255 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE ENERO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0806063

55065

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova

PRIMERA *COPIA*

De la escritura CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA "JHV CONSULTING DEL ECUADOR CIA LTDA"

Otorgada FABIÁN CRISTOBAL BAEZ MORENO Y MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA Y JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO

A Favor de *JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO*

JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA

Fecha

otorgamiento: *19 DE AGOSTO DEL 2014*

Cuantía: *USD. $ 400,00*

Quito, a: *19 DEAGOSTO DEL 2014*

Amazonas N45-24 y Av. El Inca
Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208
Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Teléfonos: 2467 506 • 2402 052 • 0992 901 248
Web: www.notaria69quito.com.ec
Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO

2014	17	01	69	P0000489

CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
"JHV CONSULTING DEL ECUADOR CIA. LTDA",

QUE OTORGAN
FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO
MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA,

A FAVOR DE:
JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO
PIEDAD ALEJANDRA SANTANDER DAZA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN
JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO

A FAVOR DE:
ANIBAL SANTANDER GUEVARA

CUANTÍA: INDETERMINADA
DÍ 2 COPIAS
GP

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES diecinueve (19) de Agosto del año dos mil catorce; ante mí Doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen, por una parte en calidad de **CEDENTES** los señores **UNO.- FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,por sus propios derechos; **DOS.- MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA**, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios derechos; y, en calidad de **CESIONARIOS, UNO.-** el señor **JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO,** de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios derechos; **DOS.-** la señora **PIEDAD ALEJANDRA SANTANDER DAZA**, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios derechos; y, el señor **ANIBAL SANTANDER GUEVARA,** de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios derechos.- Los comparecientes son nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mise agregan a este instrumento y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la siguiente escritura de cesión de participaciones sociales de la compañía "**JHV CONSULTING DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes

tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la siguiente escritura de cesión de participaciones sociales de la compañía "**JHV CONSULTING DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de cedentes el señor **FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; la señora **MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA** y el señor **PABLO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ**, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; en calidad de cesionarios y cedentes, el señor **JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO** y la señora **PIEDAD ALEJANDRA SANTANDER DAZA**, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; en calidad de cesionarios el señor **JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA** y la señora **SONIA DE LAS MERCEDES DAZA SEVILLA**, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad.- Los comparecientes son ecuatorianos, hábiles para contratar y obligarse, están domiciliados y residen en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía "**JHV CONSULTING DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito el día diez y siete de diciembre del dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de enero

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

de dos mil diez.- **DOS)** La Junta Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el cinco de diciembre del año dos mil trece, consintió y autorizó la cesión de la **TOTALIDAD** de las participaciones sociales de titularidad del socio señor **FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO,** esto es **CIENTO TREINTA Y DOS (132)** participaciones sociales y, de la señora **MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA**, esto es **CIENTO TREINTA Y DOS (132)** participaciones sociales, a favor del señor **JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO;** y, la cesión que realizará el señor **JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO,** de **OCHO (8)** participaciones sociales a favor del señor **ANIBAL SANTANDER GUEVARA.- TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, se celebra la Presente cesión de participaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIOS	**PARTICIPACIONES**	**ESTA CESIÓN**	**CESIONARIO**
Fabian Cristobal Baez MorenO	132	132	Juan Carlos Chuquitarco Quispillo
Mónica Alexandra Delgado Chicaiza	132	132	Juan Carlos Chuquitarco Quispillo

CEDENTE	**PARTICIPACIONES**	**ESTA CESIÓN**	**CESIONARIO**
Juan Carlos Chuquitarco Quispillo	8	8	Aníbal Santander Guevara.

Los cesionarios dejan expresa constancia que aceptan la cesión de participaciones en la forma descrita de tal manera que el cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Juan Carlos Chuquitarco Quispillo	$392.oo	392	98%
Aníbal Santander Guevara.	$8.oo	8	2%

Los cedentes manifiestan que transfieren las participaciones antes mencionadas, con todos los derechos principales y accesorios a ellas.- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes declaran que el precio de las participaciones sociales objeto de esta cesión se lo fija en el valor nominal de las mismas, esto es, a un dólar cada una, precio que los cedentes declaran haber recibido íntegramente, por lo que no tienen reclamo alguno que realizar por este concepto en contra del cesionario.- **QUINTA.- MARGINACIÓN.-** Por medio de la presente el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución referida en la cláusula de antecedentes de este instrumento; así mismo se anotará en el libro respectivo del Registro Mercantil del Cantón Quito, lo que solicitan expresamente los otorgantes.- **SEXTA.- ACEPTACION.-** Los cesionarios, aceptan la cesión de participaciones

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

objeto del presente instrumento público, debiendo perfeccionar el presente acto jurídico mediante su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes.- Los comparecientes ratifican la minuta, la misma que se halla firmada por el doctor Jorge Cevallos, .Abogado con matrícula número trescientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

SR. FABIAN BAEZ MORENO

C.C 1714868922

SRA. MONICA DELGADO CHICAIZA

C.C. 1713295184

Siguen firmas.....

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

SR. PABLO SANCHEZ RODRIGUEZ

C.C 1711626331

JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO

C.C 1708971211

SRA. PIEDAD SANTANDER DAZA

C.C. 180306472-2

SR. JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA

C.C. 170347262-9

SRA. SONIA DE LAS MERCEDES DAZA SEVILLA

C.C. 1704790201.

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JHV CONSULTING DEL ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de diciembre del año 2013, siendo las nueve horas, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía **JHV CONSULTING DEL ECUADOR CIA. LTDA.,** con la asistencia del señor FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de ciento treinta y dos (132) participaciones que equivalen al 33%; la señora MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de ciento treinta y dos (132) participaciones que equivalen al 33%; y, el señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO propietario de ciento treinta y seis (136) participaciones que equivalen al 34%. Todas las participaciones son ordinarias nominativas. Se encuentra presente en esta Junta, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de USD $400 de los Estados Unidos de América, divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los socios y por lo tanto representado la totalidad del Capital Social pagado de la compañía, la concurrente resuelve constituir en Junta General Universal y Extraordinaria de socios, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

UNO.- Conocer y resolver sobre la cesión de la TOTALIDAD de las participaciones que les pertenecen al Sr. FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO y a la señora MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA a favor del señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO; y, la cesión que realizará el señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO a favor del señor JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA.

DOS.- Conocer y resolver sobre la designación de nuevos administradores de la compañía.- Designar al señor JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA como Presidente de la Compañía; y, al señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO como Gerente General de la misma, por el período estatutario de DOS años, contados desde la inscripción de los respectivos nombramientos en el Registro Mercantil.

Se autoriza que por Secretaría se otorgue los respectivos nombramientos y se proceda a obtener la aceptación correspondiente.

Actúa como Presidenta de la Junta General la señora MONICA DELGADO CHICAIZA y el señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO, en su calidad de Gerente General y como tal, Secretario de las Juntas Generales.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, la señora Presidenta declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día.

Conocidos los puntos a tratarse, la Junta General Universal de Socios de la Compañía, resuelve **APROBAR:**

1)

a.-La cesión de **132 PARTICIPACIONES** pertenecientes al Sr. FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO a favor del señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO; **b.-** La cesión de **132**

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

PARTICIPACIONES pertenecientes a la Sra. MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA a favor del señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO; **c.-** La cesión de 8 **PARTICIPACIONES** pertenecientes al Sr. JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO a favor del señor JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA.

2) Aprobar la designación de los nuevos administradores, señores JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA como Presidente de la Compañía; y, al señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO como Gerente General de la misma, por el período estatutario de DOS años.

Sometida a votación las propuestas presentadas, estas son APROBADAS POR UNANIMIDAD.

Se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, y una vez reinstalada la sesión, leída que les fue la misma a los presentes, se la aprueba por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que el Presidente declara cumplida la sesión, firmando para constancia en unión de los socios presentes y Secretario de la Junta que certifica.

MONICA DELGADO CHICAIZA
PRESIDENTA

JUAN CARLOS CHUQUITARCO Q.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO
SOCIO

FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO
SOCIO

MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA
SOCIO

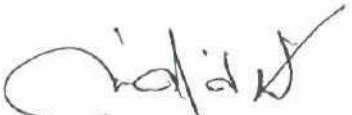

Quito, 28 de Mayo del 2014

CERTIFICADO

La **Delegación Provincial de Pichincha** del **Consejo Nacional Electoral**, extiende el presente certificado **provisional de** las **Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014**.

Al señor(a). Pedro Cristobal Baez Moreno

Portador (a) de la cédula de **ciudadanía Nro.** 17149680 2 2

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

No. 72067

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL. CERTIFICO: -1- fojas. Quito, a 19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

69

69 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0138 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1713295184 — CÉDULA

DELGADO CHICAIZA MONICA ALEXANDRA

PICHINCHA — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO — CANTÓN
INAQUITO — PARROQUIA
ZONA: 0

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 171329518-4

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CHICAIZA
MONICA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
PABLO ERNESTO
SANCHEZ RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E3333I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO VILLAREAL POLIVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICAIZA CORDOVA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: -1- fojas. Quito, a
19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

Mónica D. de Sánchez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171162633-1

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ RODRIGUEZ
PABLO ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MONICA ALEXANDRA
DELGADO CHICAIZA

COPIA,COPIA
COPIA,COPIA
COPIA,COPIA
COPIA,COPIA
COPIA,COPIA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

E2333E3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ VILLALVA MANUEL ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ TACO MARIA EMPERATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-27

COPIA COPIA COPIA
COPIA COPIA COPIA
COPIA COPIA COPIA
COPIA COPIA COPIA

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

041

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041 - 0061 1711626331

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SANCHEZ RODRIGUEZ PABLO ERNESTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

IÑAQUITO

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: -1- fojas Quito, a 19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

69

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170897121-1
APELLIDOS Y NOMBRES
CHUQUITARCO QUISPILLO JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PIEDAD ALEJANDRA SANTANDER DAZA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR PUBLIAUTOR
E3333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHUQUITARCO MORALES JOSE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUISPILLO CARPIO ANITA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2012-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
006 - 0247
NÚMERO DE CERTIFICADO
1708971211
CÉDULA
CHUQUITARCO QUISPILLO JUAN CARLOS
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO
CANTÓN
ITCHIMBÍA
PARROQUIA
3
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: -/- fojas. Quito, a 19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.° 180306472-2
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANDER DAZA
PIEDAD ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JUAN C
CHUQUITARCO QUISPILLO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E033312112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANDER JULIO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAZA SONIA DE LAS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0128
NÚMERO DE CERTIFICADO
1803064722
CÉDULA
SANTANDER DAZA PIEDAD ALEJANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN ITCHIMBIA 2
PARROQUIA 4
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: -1- fojas. Quito, a 19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Vito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

69

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: -1- fojas. Quito, a
19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL. CERTIFICO: -1- fojas. Quito, a 19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

69

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. "JHV CONSULTING DEL ECUADOR CIA LTDA,** que otorgan los señores **FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO y MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA,** a favor de los señores **JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO y PIEDAD ALEJANDRA SANTANDER DAZA; y, CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor **JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO,** a favor del señor **JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA,** debidamente sellada y firmada en Quito, diecinueve de agosto del dos mil catorce.

Dr. Miguel Angel Tito R.
Dr. Miguel Angel Tito R.
Dr. Miguel Angel Tito R.

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Notaría 32

RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA JHV CONSULTING DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JHV CONSULTING DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA EL DIEZ Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.- QUITO, VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.- LA NOTARIA.-

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 55065

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36100
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	816
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708971211	CHUQUITARCO QUISPILLO JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO-CEDENTE	Casado
1714868922	BAEZ MORENO FABIAN CRISTOBAL	Quito	CEDENTE	Soltero
1703472629	SANTANDER GUEVARA JULIO ANIBAL	Quito	CESIONARIO	Casado
1713295184	DELGADO CHICAIZA MONICA ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JHV CONSULTING DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Nº 0806064

Capital	Valor
Capital	400,00

5. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 256 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION 255 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE ENERO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0806063

55065

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova

PRIMERA *COPIA*

De la escritura CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA "JHV CONSULTING DEL ECUADOR CIA LTDA"

Otorgada FABIÁN CRISTOBAL BAEZ MORENO Y MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA Y JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO

A Favor de *JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO*

JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA

Fecha

otorgamiento: *19 DE AGOSTO DEL 2014*

Cuantía: *USD. $ 400,00*

Quito, a: *19 DEAGOSTO DEL 2014*

Amazonas N45-24 y Av. El Inca
Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208
Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Teléfonos: 2467 506 • 2402 052 • 0992 901 248
Web: www.notaria69quito.com.ec
Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO

2014	17	01	69	P0000489

CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
"JHV CONSULTING DEL ECUADOR CIA. LTDA",

QUE OTORGAN
FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO
MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA,

A FAVOR DE:
JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO
PIEDAD ALEJANDRA SANTANDER DAZA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN
JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO

A FAVOR DE:
ANIBAL SANTANDER GUEVARA

CUANTÍA: INDETERMINADA
DÍ 2 COPIAS
GP

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES diecinueve (19) de Agosto del año dos mil catorce; ante mí Doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen, por una parte en calidad de **CEDENTES** los señores **UNO.- FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,por sus propios derechos; **DOS.- MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA**, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios derechos; y, en calidad de **CESIONARIOS, UNO.-** el señor **JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO,** de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios derechos; **DOS.-** la señora **PIEDAD ALEJANDRA SANTANDER DAZA**, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios derechos; y, el señor **ANIBAL SANTANDER GUEVARA,** de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios derechos.- Los comparecientes son nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mise agregan a este instrumento y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la siguiente escritura de cesión de participaciones sociales de la compañía "**JHV CONSULTING DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes

tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la siguiente escritura de cesión de participaciones sociales de la compañía "**JHV CONSULTING DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de cedentes el señor **FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; la señora **MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA** y el señor **PABLO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ**, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; en calidad de cesionarios y cedentes, el señor **JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO** y la señora **PIEDAD ALEJANDRA SANTANDER DAZA**, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; en calidad de cesionarios el señor **JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA** y la señora **SONIA DE LAS MERCEDES DAZA SEVILLA**, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad.- Los comparecientes son ecuatorianos, hábiles para contratar y obligarse, están domiciliados y residen en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía "**JHV CONSULTING DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito el día diez y siete de diciembre del dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de enero

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

de dos mil diez.- **DOS)** La Junta Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el cinco de diciembre del año dos mil trece, consintió y autorizó la cesión de la **TOTALIDAD** de las participaciones sociales de titularidad del socio señor **FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO,** esto es **CIENTO TREINTA Y DOS (132)** participaciones sociales y, de la señora **MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA**, esto es **CIENTO TREINTA Y DOS (132)** participaciones sociales, a favor del señor **JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO;** y, la cesión que realizará el señor **JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO,** de **OCHO (8)** participaciones sociales a favor del señor **ANIBAL SANTANDER GUEVARA.- TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, se celebra la Presente cesión de participaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIOS	**PARTICIPACIONES**	**ESTA CESIÓN**	**CESIONARIO**
Fabian Cristobal Baez MorenO	132	132	Juan Carlos Chuquitarco Quispillo
Mónica Alexandra Delgado Chicaiza	132	132	Juan Carlos Chuquitarco Quispillo

CEDENTE	**PARTICIPACIONES**	**ESTA CESIÓN**	**CESIONARIO**
Juan Carlos Chuquitarco Quispillo	8	8	Aníbal Santander Guevara.

Los cesionarios dejan expresa constancia que aceptan la cesión de participaciones en la forma descrita de tal manera que el cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Juan Carlos Chuquitarco Quispillo	$392.oo	392	98%
Aníbal Santander Guevara.	$8.oo	8	2%

Los cedentes manifiestan que transfieren las participaciones antes mencionadas, con todos los derechos principales y accesorios a ellas.- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes declaran que el precio de las participaciones sociales objeto de esta cesión se lo fija en el valor nominal de las mismas, esto es, a un dólar cada una, precio que los cedentes declaran haber recibido íntegramente, por lo que no tienen reclamo alguno que realizar por este concepto en contra del cesionario.- **QUINTA.- MARGINACIÓN.-** Por medio de la presente el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución referida en la cláusula de antecedentes de este instrumento; así mismo se anotará en el libro respectivo del Registro Mercantil del Cantón Quito, lo que solicitan expresamente los otorgantes.- **SEXTA.- ACEPTACION.-** Los cesionarios, aceptan la cesión de participaciones

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

objeto del presente instrumento público, debiendo perfeccionar el presente acto jurídico mediante su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes.- Los comparecientes ratifican la minuta, la misma que se halla firmada por el doctor Jorge Cevallos, .Abogado con matrícula número trescientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

SR. FABIAN BAEZ MORENO

C.C 1714868922

SRA. MONICA DELGADO CHICAIZA

C.C. 1713295184

Siguen firmas.....

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

SR. PABLO SANCHEZ RODRIGUEZ

C.C 1711626331

JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO

C.C 1708971211

SRA. PIEDAD SANTANDER DAZA

C.C. 180306472-2

SR. JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA

C.C. 170347262-9

SRA. SONIA DE LAS MERCEDES DAZA SEVILLA

C.C. 1704790201.

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JHV CONSULTING DEL ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de diciembre del año 2013, siendo las nueve horas, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía **JHV CONSULTING DEL ECUADOR CIA. LTDA.,** con la asistencia del señor FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de ciento treinta y dos (132) participaciones que equivalen al 33%; la señora MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de ciento treinta y dos (132) participaciones que equivalen al 33%; y, el señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO propietario de ciento treinta y seis (136) participaciones que equivalen al 34%. Todas las participaciones son ordinarias nominativas. Se encuentra presente en esta Junta, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de USD $400 de los Estados Unidos de América, divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los socios y por lo tanto representado la totalidad del Capital Social pagado de la compañía, la concurrente resuelve constituir en Junta General Universal y Extraordinaria de socios, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

UNO.- Conocer y resolver sobre la cesión de la TOTALIDAD de las participaciones que les pertenecen al Sr. FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO y a la señora MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA a favor del señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO; y, la cesión que realizará el señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO a favor del señor JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA.

DOS.- Conocer y resolver sobre la designación de nuevos administradores de la compañía.- Designar al señor JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA como Presidente de la Compañía; y, al señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO como Gerente General de la misma, por el período estatutario de DOS años, contados desde la inscripción de los respectivos nombramientos en el Registro Mercantil.

Se autoriza que por Secretaría se otorgue los respectivos nombramientos y se proceda a obtener la aceptación correspondiente.

Actúa como Presidenta de la Junta General la señora MONICA DELGADO CHICAIZA y el señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO, en su calidad de Gerente General y como tal, Secretario de las Juntas Generales.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, la señora Presidenta declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día.

Conocidos los puntos a tratarse, la Junta General Universal de Socios de la Compañía, resuelve **APROBAR:**

1)

a.-La cesión de **132 PARTICIPACIONES** pertenecientes al Sr. FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO a favor del señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO; **b.-** La cesión de **132**

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

PARTICIPACIONES pertenecientes a la Sra. MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA a favor del señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO; **c.-** La cesión de 8 **PARTICIPACIONES** pertenecientes al Sr. JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO a favor del señor JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA.

2) Aprobar la designación de los nuevos administradores, señores JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA como Presidente de la Compañía; y, al señor JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO como Gerente General de la misma, por el período estatutario de DOS años.

Sometida a votación las propuestas presentadas, estas son APROBADAS POR UNANIMIDAD.

Se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, y una vez reinstalada la sesión, leída que les fue la misma a los presentes, se la aprueba por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que el Presidente declara cumplida la sesión, firmando para constancia en unión de los socios presentes y Secretario de la Junta que certifica.

MONICA DELGADO CHICAIZA
PRESIDENTA

JUAN CARLOS CHUQUITARCO Q.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO
SOCIO

FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO
SOCIO

MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA
SOCIO

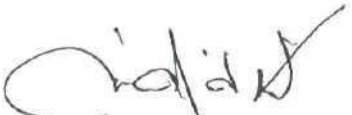

Quito, 28 de Mayo del 2014

CERTIFICADO

La **Delegación Provincial de Pichincha** del **Consejo Nacional Electoral**, extiende el presente certificado **provisional de** las **Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014**.

Al señor(a). Pedro Cristobal Baez Moreno

Portador (a) de la cédula de **ciudadanía Nro.** 17149680 2 2

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

No. 72067

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL. CERTIFICO: -1- fojas. Quito, a 19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

69

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
002
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
002 - 0138 NÚMERO DE CERTIFICADO
1713295184 CÉDULA
DELGADO CHICAIZA MONICA ALEXANDRA
PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN
IÑAQUITO PARROQUIA
ZONA
F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171329518-4
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CHICAIZA
MONICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
PABLO ERNESTO
SANCHEZ RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO
E3333I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO VILLAREAL POLIVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICAIZA CORDOVA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-27
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: -1- fojas. Quito, a 19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

Mónica D. de Sánchez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171162633-1
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ RODRIGUEZ
PABLO ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MONICA ALEXANDRA
DELGADO CHICAIZA
COPIA,COPIA
COPIA,COPIA
COPIA,COPIA
COPIA,COPIA
COPIA,COPIA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO
E2333E3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ VILLALVA MANUEL ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ TACO MARIA EMPERATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-27
COPIA COPIA COPIA
COPIA COPIA COPIA
COPIA COPIA COPIA
COPIA COPIA COPIA
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
041
041 - 0061
NÚMERO DE CERTIFICADO
1711626331
CÉDULA
SANCHEZ RODRIGUEZ PABLO ERNESTO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
IÑAQUITO
PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: -1- fojas, Quito, a 19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

69

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170897121-1
APELLIDOS Y NOMBRES
CHUQUITARCO QUISPILLO JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PIEDAD ALEJANDRA SANTANDER DAZA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR PUBLIAUTOR
E3333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHUQUITARCO MORALES JOSE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUISPILLO CARPIO ANITA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2012-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
006 - 0247
NÚMERO DE CERTIFICADO
1708971211
CÉDULA
CHUQUITARCO QUISPILLO JUAN CARLOS
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO
CANTÓN
ITCHIMBÍA
PARROQUIA
3
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: -/- fojas. Quito, a 19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.° 180306472-2
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANDER DAZA
PIEDAD ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JUAN C
CHUQUITARCO QUISPILLO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E033312112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANDER JULIO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAZA SONIA DE LAS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0128
NÚMERO DE CERTIFICADO
1803064722
CÉDULA
SANTANDER DAZA PIEDAD ALEJANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN ITCHIMBIA 2
PARROQUIA 4
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: -1- fojas. Quito, a 19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Vito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

69

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: -1- fojas. Quito, a
19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL. CERTIFICO: -1- fojas. Quito, a 19 AGO 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

69

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. "JHV CONSULTING DEL ECUADOR CIA LTDA,** que otorgan los señores **FABIAN CRISTOBAL BAEZ MORENO y MONICA ALEXANDRA DELGADO CHICAIZA,** a favor de los señores **JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO y PIEDAD ALEJANDRA SANTANDER DAZA; y, CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor **JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO,** a favor del señor **JULIO ANIBAL SANTANDER GUEVARA,** debidamente sellada y firmada en Quito, diecinueve de agosto del dos mil catorce.

Dr. Miguel Angel Tito R.
Dr. Miguel Angel Tito R.
Dr. Miguel Angel Tito R.

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Notaría 32

RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA JHV CONSULTING DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JHV CONSULTING DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA EL DIEZ Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.- QUITO, VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.- LA NOTARIA.-

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 55065

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36100
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	816
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708971211	CHUQUITARCO QUISPILLO JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO-CEDENTE	Casado
1714868922	BAEZ MORENO FABIAN CRISTOBAL	Quito	CEDENTE	Soltero
1703472629	SANTANDER GUEVARA JULIO ANIBAL	Quito	CESIONARIO	Casado
1713295184	DELGADO CHICAIZA MONICA ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JHV CONSULTING DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Nº 0806064

Capital	Valor
Capital	400,00

5. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 256 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION 255 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE ENERO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0806063